

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS: ¿CÓMO HACER VALER TUS DERECHOS?

Bloque I: ¿Qué es un dato de carácter personal?

Privacidad y protección de datos: legislación aplicable

- Reglamento General 2016/679 de Protección de datos (**RGPD**)
 - Marco jurídico europeo de referencia en protección de datos
 - Aplicable para personas físicas (ciudadanos de la UE)
- Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (**LOPDGDD**)
 - Eleva la edad de consentimiento de un menor de 13 a 14 años
 - Amplía los individuos que pueden acceder a datos de fallecidos
 - Impone la obligatoriedad de designar un delegado de protección de datos (DPD)
 - Reconoce la Carta de Derechos Digitales

Privacidad y protección de datos: ¿Qué es un dato de carácter personal?

- Cualquier información relacionada con “una persona física identificada o identificable” (art. 4.1º RGPD)
- Se incluyen derechos de las personas fallecidas (art. 3 LOPDGDD)
- Se excluyen objetos, avatares y personas jurídicas



Tipología de datos personales

- Datos de “mera” **identificación**: nombre, apellidos, DNI o NIE, número de seguridad social, etc.
- Datos **sensibles** o **especialmente protegidos**: ideología, afiliación sindical, salud, religión u origen racial o étnico de una persona (+ nivel de seguridad: consentimiento inequívoco).



Datos excluidos de tratamiento

- a) **Tratamientos protegidos:** propiedad intelectual (patentes, marcas, derechos de autor, diseños industriales, indicaciones geográficas); secreto de estado; comercial, profesional u otra información privilegiada.
- b) **Datos abiertos/no protegidos:** copyright, datos públicos o suministro voluntario de datos para el bien público.



Jorge Viguri Cordero
jviguri@uji.es